



DECRETO U. DE C. N° 98 216

VISTOS :

Lo informado por el Decano de la Facultad de Agronomía en nota D.A. 0445 de 02.09.98, por la que comunica la elección de Director de Departamento de Producción Vegetal; teniendo presente lo dispuesto en los Decretos U. de C. N° 96-109 de 01.07.96 y N° 98-102 de 14.05.98; y lo prevenido en los artículos 33, inciso 3° y 57, inciso 2° de los estatutos de la Corporación,

DECRETO :

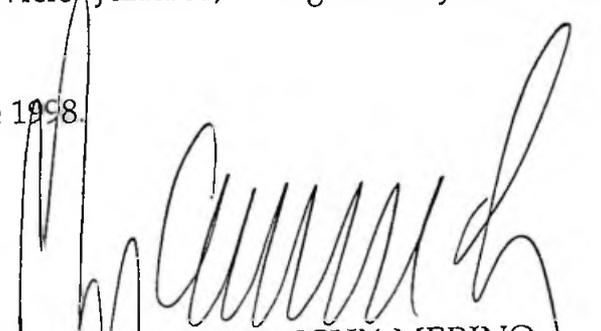
Nómbrese Director del Departamento de PRODUCCION VEGETAL de la Facultad de Agronomía, al académico Sr. ALFONSO HERRERA ORELLANA.

El indicado nombramiento se extiende por el lapso de 2 años, a contar del 1° de septiembre de 1998.

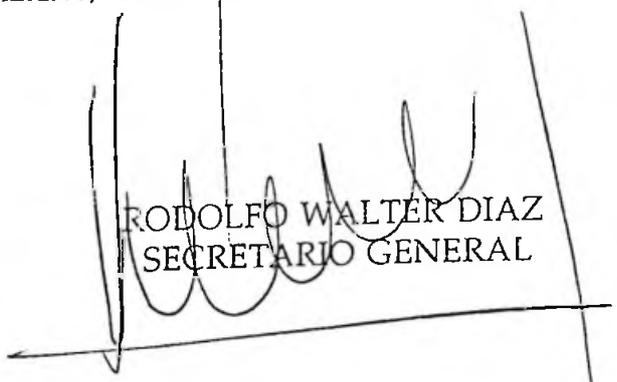
La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase al interesado; al Vicerrector; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Director General Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director del Centro EULA; al Director de Instituto GEA; y al Jefe de la Carrera de Arquitectura; a los Directores de : Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Bibliotecas, Asuntos Estudiantiles, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, Planificación e Informática, Servicios, Personal, Finanzas y Pinacoteca; al Contralor; y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico; Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 04 de septiembre de 1998.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/rba.